



ANUNCIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

El Pleno del Ayuntamiento de Tamarite de Litera (Huesca), en sesión extraordinaria de fecha 26 de agosto de 2026, ha adoptado el acuerdo de delegar el ejercicio de las competencias como órgano de contratación del contrato de obras de “Reconfiguración técnica y estética piscinas municipales”, del Pleno en la Alcaldesa, con la finalidad de agilizar el procedimiento.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tamarite de Litera (Huesca), 31 de agosto de 2026. La Alcaldesa, Sandra González Cariello.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE